El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 491] MONTEVIDEO, MIERCOLES 23 DE FEBRERO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion

ALMANAQUE.

Miercoles—Sta. Marta y S. Florencio.

Sol, sale á las 5h 32m.—Se pone á las 6h 28m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	27 ps.
Id americanas	26 ps. 4rs.
Patacones	14 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	130 ps.
Pesos fuertes de rostro	740 ps. de pr.
Id patrios	705 id. id

EXTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS AYRES.

En la seccion de la Correspondencia de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires se registran los dos artículos que siguen relativos al suicidio del jóven D. Manuel A. Martinez.

NECROLOGIA.

Non mihi grata dies, noctes vigilantur amare.

OVIDIO.

Tenemos que deplorar con el mas indecible sentimiento la pérdida de *D. Manuel A. Martinez*, que falleció el Miercoles 2 del corriente á las 8 de la noche en la primavera de su edad, y cuando la fortuna empezaba á halagarlo mas.

Este jóven virtuoso, era justamente apreciado de cuantos lo conocieron por sus dulces modales, por su providad y por otras muchas prendas que lo adornaban. Su familia ha quedado hundida en el mas profundo dolor. Sus innumerables amigos lamentan su destino, é inconsolables dudan todavia del triste espectáculo que han presenciado.

El mismo dia en que espiró, le vieron taciturno y confundido entre el descontento y la pesadumbre.—Su ulcerado corazon sufria en secreto Acercábase la noche y con ella su alma se preparaba á volar á la mansion del descanso. Sí, ya se perdió un hijo exelente, un buen hermano, un honrado ciudadano, y un amigo fiel:—mas el recuerdo de sus virtudes no será tan efimero como lo fue ron sus dias.

La causa de la muerte de nuestro digno amigo ha sido demasiado notoria; y á pesar de que se ignoran algunas circunstancias, el fallo de la opinion pública está suficientemente pronunciado en favor de este jóven desgraciado, víctima de una pasion vehemente.

El Sr. *Martinez* parecia preveer su destino en la repugnancia extraordinaria que habia experimentado al relacionarse con la casa que nos lo arrebató. Su propia familia desaprobó siempre que se enlazase con ella.

Dos años se habian transcursado en el goce de una felicidad completa. *Martinez* habia merecido sin quererlo el aprecio de aquellas señoras. Solo falta ba un corto intervalo de tiempo para unirse al unico objeto de sus aspiraciones, á la que le inspiraba esos tiernos sentimientos, que son á veces el triste patrimonio de las almas sensibles.

Sin embargo ¡ cuan próximo estaba el dia en que debian frustrarse los planes mas halagueños de su ventura doméstica! Jamas abrigo la menor duda de la constancia de su amada; pero sus nobles sentimientos no eran apreciados como merecian.

Desde que llegó de Francia un pariente de aquella muger la vió cambiar de conducta y empezar á descubrir la perfidia con que intentaba quebrantar sus mas sagrados compromisos. Entonces se pusieron en práctica viles intrigas, y la duplicidad mas refinada.

El hombre de bien juzga de la conducta de los demas por la suya. *Martinez* no podia creer que las promesas que se le habian hecho, serian tan pronto violadas;—que personas al parecer respetables, descendiesen al carácter degradante de perjuras;—y que lo sacrificasen solo por satisfacer mezquinos intereses de familia.

Los desaires con que se le humillaba los miró al principio mas bien como el resultado de los caprichos de una edad abanzada, que como un acto de corazones ferinos. Mas cuando se multipli caron los desprecios y las calumnias, se decidió á pedir explicaciones de tan descomedidos y estraños procederes.

De nada le sirvió su moderacion, por lo que interpuso en su favor el influjo de personas de respetabilidad. que tuvieron una entrevista con aquella ingrata muger, quien logró con su acostumbrada arte á tranquilizar su espiritu, entreteniendolo con vagas palabras, que estaba lejos de cumplir.

No tardó nuestro pobre amigo en advertir la mala fé de los que le habian arrebatado su tranquilidad. ¡Cual seria la situacion de un jóven harto pundonoroso al considerarse el objeto del ludibrio público! Queria renunciar tan funesto amor, pero ya era tarde. El tiempo y muchos dulces recuerdos lo habian robustecido..... Hallábase, pues, luchando con una pasion mal correspondida, privado de la única persona que pudiera hacerle apetecible la existencia, vendido é insidiado por aquella familia, que sin motivo alguno ostensible, ni queria oirlo, ni admitirlo mas en su casa.

Conservaba todavia un resto de esperanza, y resolvió por último escribir una carta á la causadora de sus males. Recordábale con la mas viva espresion los solemnes juramentos que los ligaban. los deberes sagrados que habian contraido, y no se omitia nada de cuanto pudiese ablandar el mismo marmol, lo que aun esperaba conseguir....

Una contestacion iba á decidir de su suerte, y pronto salió de la incertidumbre en que se hallaba; y se convenció de la fiereza inaudita con que se le trataba. Recorria la cruel sentencia fulminada contra un infeliz, cuya unica falta, era un exceso de amor por una ingrata que nunca lo mereció. Examinaba atonito los mismos caracteres, que poco antes habian trazado los votos mas fervientes por su felicidad, y renovado las promesas de no *ser de nadie mas que de él*.—Y sin embargo la misma mano que los formó los desmintió en un instante. ¡Hé aquí como despedazó esa jóven el corazon que mas le idolatraba!

Esta nueva prueba de ingratitud, que ella propia *se complacia en confesar*, agotó las heces del caliz de la paciencia de nuestro buen amigo, y á las seis horas de haber recibido aquel aciago billete, se separó para siempre de este miserable mundo, *perdonando y deseando felicidad á la que ocasionó su temprana muerte.*

Los motores de semejante catástrofe pueden complacerse del exito de sus culpables maquinaciones. Pero si las almas abyectas son susceptibles de remordimientos, tarde ó temprano las veremos convertidas en otros tantos *Prometeos.*

Los amigos de *Martinez* lamentan su fatal destino dando este testimonio público de su dolor, ellos cumplieron con el postrer deber que impone la amistad, asistiendo á los funerales que tuvieron lugar el dia 4 en la Iglesia de San Ignacio, y alli satisfacieron el lúgubre tributo á su cara memoria, acompañando despues los restos preciosos á su eterna morada.

¡Martinez! ¡Ya no existe! ¡La parca fiera lo arrebató de nuestro seno! Su recuerdo queda gravado en nuestros corazones; él será tan permanente cuanto sea el tiempo que dure nuestra existencia: entre tanto derramar algunas flores sobre el sepulcro de este jóven apreciable, será el último homenage del constante reconocimiento de—

Sus amigos.

Al Público de Buenos Ayres.

Una fatalidad me fuerza á dirigirme al público por la primera y quizá por la

última vez de mi vida. Despues del suicidio del desgraciado D. Manuel A. Martinez, han corrido especies tan horribles y calumniosas contra mi honor que hasta se ha atropellado mi propia casa, y se me ha llamado á gritos autora de este lamentable suceso, prodigándoseme los insultos mas bárbaros.—Crueles!!! Ninguno de ellos pudo haber sido un verdadero amigo del finado.—Atribulada y fuera de mí, cierta de mi inocencia, pero avergonzada de la afrenta pública, que se me hacia, aun no atinaba con el partido que deberia tomar: no sé si al fin me habia resignado al silencio, dejando al tiempo mi vindicacion; cuando ha aparecido el artículo inserto en el número 2118 de la *Gaceta Mercantil*, bajo el título *Necrologia.*—Callar ahora sería dar nuevos alientos á la calumnia, y manifestar una reprobable indiferencia á la opinion pública.

Llámanse *amigos* del infeliz Martinez los autores de este artículo. Ni quiero negarles este nombre, ni confundirlos con los violadores de mi casa. Pero, yo no puedo menos de reprochar á estos SS. que al hacer esta demostracion pública de su sentimiento, ellos han inferido una ofensa tan grave contra el mismo á quien lamentan, cuanto es inmerecida y dolorosa para mí.—Antes se pretendia aplacar los manes de un difunto con la sangre de sus enemigos; pero hoy los autores del artículo presentan, en homenaje á la momoria de Martinez, la deshonra de una familia, á quien *él nunca dejó de apreciar en su vida.*

Sin embargo de que estos señores confiesan que ignoran algunas circunstancias de la historia del desgraciado Martinez; sin embargo de que lo inconexo y obscuro de su relacion demuestra cuan poco interiorizados se hallan ellos en los asuntos de aquel jóven infeliz; ellos se atreven á imputar á mi familia (porque á ninguna otra parece que aluden) primero, *avances impropios* para conseguir la amistad del finado; y en seguida *arterías, maquinaciones, intrigas y perfidias, para sacrificarlo á sus mezquinos intereses.*—Es imposible que despues que ha calmado la primera vehemencia del sentimiento no se hayan percibido estos señores de la temeridad de sus asertos; ó cuando menos de la falta de generosidad, con que ellos me combaten; *siendo tan fácil de injuriarme, como á mí difícil defenderme.*

Y, á la verdad, á nadie, ni á los mismos autores del artículo puede ocultar se el terrible conflicto en que me encuentro; si por un instante se me supo ne inocente (como lo estoy) de lo que se me imputa.—ó debo revelar circunstancias, que el pudor y la circunspeccion pública condenan al sigilo doméstico, ó debo tolerar en silencio las murmuraciones ofensivas á que dá mérito ese artículo imprudente; contribuir así yo misma á mi propiá deshonra.—Ninguno de estos estremos me es permitido abrazar; y entretanto, cuando el honor se versa, no basta tener tranquila la conciencia, sino que es preciso sincerarse.

Solo un medio queda en lance tan penoso, que voy á adoptar, cualquiera que sea el resultado: porque así habre he cho cuanto me ha isdo posible, en respeto de la opinion pública.

"Yo desmiento del modo mas solemne cuantas especies injuriosas se han propagado contra mi honor y el de mi familia, despues del suicidio de D. Manuel A. Martinez."

Por lo demas, la relacion misma de los autores del artículo, tan inexacta como es en sus detalles, desvanece la calumnia mas espantosa, que se me habia suscitado: por que por ella se vé que el verdadero orígen de tan triste acontecimiento ha sido una sensibilidad morbida y sombría, de que por desgracia estaba dotano el corazon de aquel jóven.

E. B. de L.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO FEBRERO 23 DE 1831.

La Cámara de Representantes en la sesion de la noche del 21 ha sanciona do el proyecto de ley para el presupuesto de gastos generales en los términos que lo ha presentado la Comision de Hacienda, y que hemos regìstrado ya en el número 435.

Estractamos de los diarios de Europa algunos detalles relativos á la insurreccion de Polonia, y sobre la campaña del general Clausel al Atlas en el Africa.

Del *Gore's General Advertiser.*—
Liverpool Diciembre 16 de 1830.

Los últimos diarios de Alemania y de Hamburgo dan una relacion oficial de los progresos de la insurreccion de Varsovia. La tranquilidad se habia restablecido en la ciudad; se habia organizado un gobierno provisorio, y el consejo de administracion ha dado á luz una proclama que recomienda á los polacos la moderacion y la union, á fin de evitar el espectáculo espantoso de una guerra civil.

Revolucion de Polonia.

Del mismo periódico. "La noticia de una insurreccion de las provincias rusas de la Polonia está confirmada y los detalles que se dan sobre este objeto, anuncian un movimiento de mucha mayor importancia de lo que se habia dicho. Por ahora, esta revolucion reune todos los caracteres de un esfuerzo nacional dirigido contra la dominacion de la Rusia. Las tropas polacas están en una rebelion completa. Un gobierno provisorio se ha establecido en Varsovia. El archiduque *Constantino* que estaba en aquella ciudad, ha convertido inutilmente todos sus esfuerzos para comprimir los primeros movimientos insurreccionales. Ha sido obligado á emprender su retirada con cuatro regimientos rusos, únicas tropas que le permanecieron fieles. Los combates que han producido aquel movimiento retrogrado del príncipe ruso parecen haber sido sangrientos, si se ha de juzgar por los resultados. Cuatro generales del ejército ruso han sido muertos; uno de ellos era ministro de la guerra del reyno de Polonia. Todo lo perteneciente al gobierno ruso ha desaparecido de la capital con los cosacos, y es dudoso que puedan llegar á las fronteras, porque eran activamente perseguidos por las tropas polacas mandadas por uno de sus compatriotas llamado *Clopicki* que ha adquirido reputacion en la guerrra de España."

La Dieta de Francfort ha publicado un acto por el cual declara al ex-duque Carlos de Brunswick loco, y por consiguiente incapaz de gobernar á sus vasallos.

ARGEL.

El teniente general comandante en gefe de las tropas delante de Argel se apresura á comunicar la nota y órden del dia, siguientes.

Al vivac en el Atlas á las 10 de la noche del 21 de Noviembre, 1830.

Despues de un combate obstinado que ha durado cuatro horas, el cuerpo expedicionario del ejército de Africa há forzado el pasaje del Monte Atlas: la batalla no se habia concluido antes de la noche. Me hallo actualmente á cuatro leguas de *Medeah.* Mañana por la mañana me ocuparé de castigar algunas tribas que han tomado parte en la defensa del Atlas, y por la tarde pienso llegar á *Medeah* ó volver á Argel, despues de haber mostrado á estos bárbaros todo lo que el ejército puede emprender contra ellos.

ÓRDEN DEL DIA.

Soldados! Los fuegos ds nuestros vivaques encendidos sobre las alturas del Atlas, y que parecen confundirse con los que brillan en los cielos; anuncian al Africa la victoria que habeis obtenido sobre vuestros fanaticos y bárbaros enemigos, y la suerte de los pueblos que los acompañan. Habeis peleado como gigantes, y la victoria está con vosotros. Sois Soldados de la raza de los bravos, y verdaderos rivales de los de la república y del imperio.

Recibid el testimonio de la satisfaccion y aprecio de vuestro general en gefe CLAUSEL.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

El oficial del ejército permanente que ocupa mas de una columna de su apreciado diario No. 487, hace que nuevamente ocùpe á V. para contestarlo como se debe. Este oficial dice—" que " el contenido de los comunicados que " han aparecido no es exacto, que él " vá á salvar estas equivocaciones," y para apoyar la defensa de que ha querido hacerse cargo, cita el segundo artículo del decreto fecha 7. del corriente, (el le llama acuerdo,) en que dice— " que el gobierno se reserva la facultad " de hacer excepcion en favor de aque- " llos que sean acreedores por servicios " extraordinarios ó méritos distingui- " dos." A este primer parrafo diré, que los servicios extraordinarios y méritos distinguidos tiene obligacion el gobierno de premiarlos por las leyes vijentes para el ejército, sin necesidad que nos lo avise en su decreto: y en cuanto á que no es cierto lo que en mi anterior comunicado he dicho, le doy el lugar que corresponde, no haciéndole caso.

En seguida dice " que parece que el " gobierno quiere que un oficial lo sea " de hecho y no de nombre, y que por " esto señalo dos años, que ciertamente " no es mucho, para llegar á ser un re- " gular oficial, y que alguno podria ha- " ber que con diez años no supiese las " obligaciones del soldado." (Esto se

llama juzgar por sí.) Yo le contesto al oficial permanente, que es de la pura inspeccion del coronel de un cuerpo el examinar sus oficiales, y postergar al que no crea con aptitudes para desempeñar un empleo, pues para esto dice la ley que la sobresaliente aplicacion valdrá mas que la antiguedad, á mas que el gobierno debe estar bien persuadido que los oficiales que son puramente del ejército permanente han acreditado muy bien que no son oficiales en el nombre, y que el tiene suficientes facultades para ordenar sean juzgadas las aptitudes de un oficial que no sabe las obligaciones del soldado, y sostener su postergacion en el cuerpo á que pertenece; pero no las tiene segun yo pienso para expedir esa ley de dos años, pues es solo del Poder Ejecutivo su única atribucion hacer ejecutar las leyes pero no alterarlas, y dice el oficial tutor del decreto que este *consulta el espíritu de las leyes orgánicas del ejército.* Me gusta esta produccion, y le desafio á que pongamos nuestros nombres al público, y á que le pruebo que él es solo oficial de casaca, cuando no sabe, ni está penetrado de las leyes que rijen al ejército, que concibe condemasiada ligereza, pues acaso ¿se consulta la ejecucion de una ley alterandola? V. me hace convencer, caballero oficial, que solo sabe tener méritos........y descuida en ellos por sus ascensos.

Añade despues "que de otro modo "seria nominal y de funestos resultados "la organizacion del ejército." Todavia no es tarde por acordarse que es nominal *esta organizacion*, y el presagio de funestos resultados no los veo, pues de cualquier modo los libertadores que han puesto su espada en las filas del cómbate sabrán respetar las leyes y decretos sin manchar la carrera de glorias que se han adquirido como V. desconfia.

Pero mas gracioso es, que todo el mundo sabe que paisanos sin mérito alguno se les haya empleado en el ejército, y quieren que no tengamos cuidado de que permanezcan vacantes en los cuerpos atenidos á la plana mayor, que muy bien sabemos que tiene oficiales para un ejército mayor diez veces que el nuestro; pero le preguntaré ¿porque el gobierno no echó sus miradas á estos distinguidos patriotas cuando sintió faltas en los cuerpos? y no que puso paisanos dejando de colocar a unos hombres tan olvidados que solo he oido nombrarlos al oficial permanente para apoyar su pretension.

No sé tampoco que premio podemos esperar de la soberania nacional sin sacrificar al país por no tener en que fundarlo, pues le deben faltar los principales recursos, cuales son el mucho dinero, y este estará muy escaso cuando no estamos pagos del todo en el mes de Noviembre proximo pasado, y á mas de la deuda mandada suspender (que no es friolera) tambien falta pagar Diciembre, Enero, y el presente Febrero que ya se pasó revista, esto es en los cuerpos que tiene la guarnicion, que los que están en la campaña, Dios sabe como estarán.

Por último, se despide V. haciendo ver que la queja se aduce contra el decreto fundada en los servicios, y para palir esto, pone en su redaccion, " todos hemos servido á la patria (cada " uno en su línea)." Yo quisiera saber que clase de línea es la que ha seguido en su carrera mi adversario, para hacerle conocer que la mia me ha costado muchos sacrificios, y esta causa no me hace desprender de ella con facilidad.

Le he contestado señor oficial, como dije antes, arreglado á mis pocas luces; pero no quiero despedirme sin preguntar á V. que está tan penetrado de las intenciones del gobierno, si todos los oficiales que han ascendido con fecha 8 estan en posesion de su empleo, con arreglo al decreto de fecha 7 ¿mas se le pregunta, si un acuerdo que expidió el gobierno despues con fecha 9 para que nadie pida separacion del destino á que esté sugeto, sino que antes pida su absoluta separacion del ejército, es arreglado á equidad de justicia, pues un oficial que esta aguardando ese prémio que V. ofrece y tiene motivos justos para pedir su separacion del cuerpo á que pertenece, ya por enfermedad, ya pór incomodidad con sus gefes ú otro acaso, ¿tendrá por acuerdo que pedir su absoluta separacion, perdiendo los goces y prerrogativas á que es acreedor por sus sacrificios?

Señor editor ruego á V. tenga á bien dispensar la confianza con que se dirige á sus ilustradas páginas.

El capitan con mas antiguedad que la que expresa el decreto, y así perjudicado.

—

Sr. Editor del Universal.

Despues que los periódicos hán anunciado el horrible atentado de un hijo que mató á su Padre en Canelenes ó en Pando, segun se me há informado, he tenido el pesar de saber que en esta Capital se corrió la voz de que ese monstruo era mi hijo y yo la victima de su execrable crímen. Yo estoy vivo, como lo acrédita está carta, y mi hijo aquien desgraciadamente se ha atribuido tal desnaturalizacion, me dá cada dia nuevas pruebas de su amor filial, de su respeto y buenos sentimientos. Suplico á Vd. por lo mismo que tenga á bien publicar en su estimable periódico estas líneas para desvanecer aquella infundida idea que tanto agravia á mi hijo, y aflige al mismo tiempo á este su atento servidor.

J. Galves.

—

Sr. Editor del Universal,

En carta particular de persona respetable datada en el Durazno á 16 del corriente Febrero, se dice entre otras cosas lo que sigue: "el teniente Mieres aprendió cerca de Rocha al sargento y tres soldados de los amotinados del tercer escuadron. Se están procesando, y pronto serán sentenciados por el consejo de guerra.—Esto sigue en buen órden y tranquilidad. Nada hay de particular que comunicar á V."

Sírvase V. señor editor publicar lo precedente, en su apreciable periódico, para satisfaccion pública, y desengaño de algunos pocos, á quienes noticias falsas ó mal entendidas hayan podido alarmar.

Es de V. afectísimo.

Un subscriptor.

Sr. Editor del Universal.

Hemos visto anunciada la rifa de una chacra sita en las puntas del Arroyo seco tasada segun las cedulas en 1210 pesos: como ésta clase de enagenaciones toca á los bolsillos de muchos, aunque casí imperceptiblemente, creo será permitido á los interesados imponerse bien de los términos y demas circunstancias en que se hace la rifa: nosotros lo somos y nos ocurre suplicar por medio de su periódico al dueño de la expresada chacra se sirva decirnos desde que número empiezan las cedulas para salir de cierta curiosidad—Somos de Ud. &c.

Unos Subscritores.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta americana *Alexander*, de Nueva York, con 55 dias de navegacion—cargamento general.

SALIDAS

Goleta americana *Alexander*, para B. Ayres.

—

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Bergantin ingles *Jolly Tar*, de Liverpool, consignado á Stanley, Black y Ca. con
58 fardos con varios generos
67 cajones y 2 baules con id.
50 canastos y 5 cestos de loza
20 cuñetes con municion de cazar
46 id. clavazon
1 casco con ferreteria
860 quintales carbon de piedra
566 fanegas sal

AVISO.

LOS síndicos en el concurso del fallido D Juan Baptista Sartori, invitan á los acreedores á los intereses de dicho fallido, á una reunion general, para tratar de asuntos concernientes á dicho concurso, ha de tener lugar el Jueves de la presente semana, en casa de D. Juan Maria Perez. No. 28 calle de San Sebastian, á las 9 de la mañana. Febrero 22 3p

AVISO.

EN la barraca conocida por de D. Tomas Garcia, hay de venta una cadena ó amarra de fierro de patente y sin uso alguno: hay tambien una sopanda y un cupé usados, en precio muy comodo, y paja totora para acondicionar abordo la carne salada. F 22 3p

SE DESEA ACOMODAR,

COMO para cuidar á un señor ó bien como mozo, un aleman hablando el español y teniendo buena pluma; de su conducta podrá producir las mejores recomendaciones, habiendo servido algun tiempo aqui. Las personas que lo necesiten ocurran á la Imprenta de este periodico adonde darán razon. F 22 3p

AVISO,

A LOS acrehedores á la testamentería del finado D. Juan José Freyre, quienes podrán ocurrir á su señora madre Da. Margarita Varela, para satisfacer sus pagos luego que hagan constar sus acrehencias. F 22—3p

SOLICITA ACOMODO.

UN joven de muy buena conducta y con aptitudes suficientes para el exercicio de tienda y escritorio, á que por largo tiempo se ha contraido, ó para cualesquiera otro destino, que se le quiera emplear. El que guste ocuparlo puede dirigirse por escrito á esta Imprenta bajo las iniciales J. R. con esplicacion de la calle y numero de su domicilio, donde ocurrirá el interesado. f. 22 3p.

RIFA.

La rifa que se ha anunciado antes de ahora en el *Universal*, de una chacara sita en las puntas del Arroyo Seco, con una casa de azotea con sala, aposento, cocina, gallinero, un altillo, y algunos arboles frutales, se verificará con intervencion de la policia, el Martes primero de Marzo entrante, en el Hospital de la Caridad. Los Señores que quieran tomar algunas cédulas que restan, las hallarán de venta hasta aquel dia, en la oficina del *Universal*, en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150, y en la barberia de Conde, en la plaza mayor. El precio de las cédulas es á DOS REALES. F 22 3p

AVISO.

EN la tienda No. 42 calle del Porton se halla de venta la CONSTITUCION DEL ESTADO publicada por la Imprenta del *Universal*. F 11 3c

SE VENDE,

UN terreno situado en la calle de San Joaquin, compuesto de 25 varas de frente 46 de fondo, cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal. Tiene algunos cimientos á mas de los de las paredes principales, un algive y las paredes de una bóveda; su frente es al porton Nuevo: quien se interese en comprarlo puede ocurrir á la casa núm. 177 de la misma calle, ó á esta imprenta donde darán razon de los dueños y del importe á que asciende la tasacion del terreno. La venta puede ser á cobre por el valor de ella. F. 7—8p

SE VENDE ó se ALQUILA.

UNA casa de altos sita en la calle de San Gabriel, conocida por la casa de Masa. Tambien se vende una chácara que tiene 1½ cuadras de terreno, monte de duraznos, higueras, perales, &c. Una casa de azotea, sita en las inmediaciones del Arroyo Seco: los que se interesen en una ú otra cosa pueden ocurrir á su dueña que vive en la plaza mayor al lado de la casa del señor Ocampos. F 17—3p

PARA MARSELLA,

SALDRA sin falta á primero de Abril el muy velero bergantin frances *L' Androgine*, le falta una tercera parte de su carga: las personas que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) podrán verse con su capitan abordo ó con sus consignatarios *Ramon y Bertram*. F 22—6p

SE FLETA

PARA cualquier puerto, el bergantin brasilero DEFENSOR DE LA PATRIA, de muy buena construcion, y excelentes comodos, y pronto de todo para seguir para qualquier destino: el que lo quiera fletar ó dar parte de su carga, dirijase á su bordo fondeado de frente al muelle, atratar con su Capitan y propetario, que reside en el. f. 22 3p.

AVISO INTERESANLE.

SE vende el muy hermoso y velero bergantin ingles MEDITERRANEAN PAQUETE, de porte de 151 toneladas: los SS. que gusten comprar ocurrirán á la casa de HALL, DUTTON y Ca. calle de San Benito No. 50. F 15 1m

SE VENDE

UNA negra de edad de treinta años; sabe lavar, planchar y cocinar. El que la quiera comprar ocurra á la calle de S. Gabriel No. 51, que hay vive su dueño, en frente de la tienda de D. Ramon Nieto. F 17 3p

AVISO.

ACABA de publicarse por la IMPRENTA DEL UNIVERSAL, un *ESTADO* en un pliego, que contiene:—*El Resumen de los buques que han entrado al Puerto de Montevideo en el año de 1830, su procedencia, toneladas y la Nacion á que pertenecen. El de los buques que en el mismo año han salido de dicho Puerto, sus destinos y toneladas; y una relacion de los frutos del Pais extraidos de Montevideo durante el mismo periódo.*

A fin de que el comercio pueda remitir á ultra-mar dicho estado con el menor costo posible, se ha hecho la impresion en un papel apropósito para incluirse en la correspondencia con poco aumento del peso de las cartas.

Se halla de venta en la oficina de esta imprenta, y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton, No. 150.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1831.

Contiene ademas de lo de costumbre una lista de los individuos que componen el Gobierno del Estado, Asamblea General, &c.

Se vende en esta imprenta, en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150, y en la pulperia del Sr. Rios, en la plaza mayor—precio un real.

AVISO.

LINO GUTIERREZ y Ca. hacen público que desde el dia 15 del corriente mes de Febrero, su casa gira con la firma de GUTIERREZ, MACHADO Y CA. F 17 5p

AVISO.

UN joven de muy buenas recomendaciones desea colocarse en un establecimiento decente, ya sea en una oficina, tienda de comercio, almacen por mayor ó menor, &c. para lo que dará garantias de su buena conducta. El que lo necesite, dirija una carta rotula a T. M. B. á la calle de San Pedro sastreria de Champagne, haciendo la propuesta que le convenga; admite el individuo cualquier propuesta aunque sea á mérito por el principio. Posée buena letra, instruccion en Aritmética, &c. y se halla con las aptitudes necesarias para todo comercio. F 17 3p

EN LA BOTICA DE LA PLAZA MAYOR

SE venden botellas de Agua de Colonia de superior calidad y del tamaño de las limetas de vino de Burdeos, ultimamente recibidas de Francia. F 11 3p

CIGARROS HAVANOS

DE superior calidad, se hallan de venta en el almacen naval No. 97, frente al muelle. F21—3p

AVISO AL PUBLICO.

D. BERNARDO CANSTATT, profesor de Medicina y cirugía, ha mudado su domicilio á la calle de S. Felipe No. 10 frente al café del muelle.

Desde las 8 hasta las 10 de la mañana estará en su casa para asistir á los pobres que no puedan pagar y quieran consultarlo. F 21—6p

NOTABLE.

SE venden los campos de estancia situados entre el Rio de la Plata, S. José, Sta Lucia y arroyo de Luis Pereyra, juntos, ó separados en la forma siguiente:

El rincon del Tigre, costa de la mar hasta Mauricio, y Mangrullo chico.

El campo desde el Ojo del agua hasta el arroyo del Tigre siguiendo hasta Mauricio.

El campo desde la rinconada de Baldes hasta la estancia grande.

El rincon de Mauricio.

Rinconada de San Gregorio.

El que quiera comprar el todo ó parte de los referidos campos comprendidos bajo la denominacion bien conocida de rinconada de Alzeybar ó Solsona, acuda á hacer proposiciones á su dueño legitimo D. Manuel Solsona—Calle de S. Benito No. 99. F21

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Alcalde Ordinario de este Departamento, se ha de sacar en los portales de la casa consistorial los dias 22, 23 y 24 del que jira, á las 4 de la tarde, en almonedas y remate, una casa situada en esta ciudad en la calle de San Carlos que hace esquina al pilar de S Antonio, designada con los números 166 y 35, perteneciente á D. Francisco Gonzalez de la Peña y á su esposa Da. Maria Justa Gonzalez, ausentes en España, para con su producto satisfacer por órden de estos una deuda á favor de D. José Barrado. Las personas que quieran instruirse de las respectivas tasaciones, podrán ocurrir á la escribania de dicho juzgado.

Montevideo y Febrero 18 de 1831.

TEODORO MONTAÑO,

Escribano Público.

AVISO.

UN joven recien llegado de Francia, desea encontrar colocacion en algun almacen o despacho. Las personas que lo deseen, ocurran á esta imprenta donde darán razon. F 19 3p

SE VENDE.

UNA negra sana, y sin vicios, de edad de 20 años: sabe lavar, planchar y cocinar, y se vende á su pedimento en quinientos cincuenta pesos cobre; en la calle de San Benito No. 69 la puede ver el que se interese en su compra. F 19—4p.

SE VENDEN,

DOS cuartos núms 138 y 140 en la calle de San Sebastian, con dos dichos á su espalda, y un solar de 16 varas de frente al Sud y 30 de fondo. Quien gustase comprarlos véase con Da. Rufina Fernandez, calle de S. Ramon No. 26. F18—3

AVISO.

SE necesita comprar ó conchavar una ama de leche para criar en casa.—Frente á lo de D. Juan Nin calle de S. Pedro No. 175 darán razon. F18—3p

AVISO.

HABIENDOSE vendido el establecimiento y disuelto la sociedad (hasta ahora existente) bajo la firma de SMITH y BROWN, por mutuo consentimiento de ambos, se desea que todas las personas que tengan cuentas pendientes contra la dicha sociedad, se servirán presentarlas al encargado de chancelarlas, D. José Brown, antes del 10 del próximo Marzo, en la calle de San Miguel casa No 139 ó en el almacen naval No. 97, frente al muelle.

F 16 6p

AMA DE LECHE.

EN la calle de San Gabriel No. 102, se halla una negra joven y robusta, con un mes de parida, y sin hijo. El que la necesite podrá contratar con el amo en la misma casa.